

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN LA LICITACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DE DEL "SUMINISTRO DE DISPENSACIÓN Y MANTENIMIENTO DE  
ELEMENTOS HIGIÉNICOS EN DEPENDENCIAS DE AGUAS DE LORCA"**

**Expte.: SU-06/2018**

En Lorca, a 2 de octubre de 2018.

**Primero.**- Que valorada por el Órgano de Valoración de Aguas de Lorca, y propuesta la adjudicación tras el examen de las proposiciones presentadas con el siguiente resumen

AGUAS DE LORCA preparó y publicó en su Perfil del Contratante, una licitación para la contratación de "SUMINISTRO DE DISPENSACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS HIGIÉNICOS EN DEPENDENCIAS DE AGUAS DE LORCA" mediante procedimiento abierto simplificado, siendo publicada en el perfil del contratante de la entidad y siendo el criterio de adjudicación el del precio, por las especiales características del material de suministro.

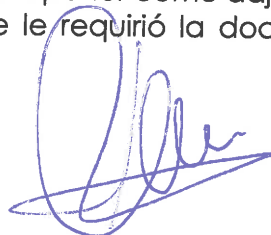
**Segundo.**- Que en el plazo señalado para la presentación de ofertas que finalizó el 26 de junio de 2018 a las 10:00 horas, se presentaron ofertas por las siguientes mercantiles:

- **JULIO GÓMEZ GARCÍA**, por importe de 10.424,00.-€/año
- **MIGUEL SÁNCHEZ DE GEA**, por importe de 12.334,00.-€/año

**Tercero.**- Que con fecha 27 de junio de 2018, siendo ésta la fecha prevista para la apertura de sobres y puesto que el licitador Miguel Sánchez de Gea, preavisó de la remisión de la documentación para concurrir a la licitación por correo ordinario y no estando en la sede de AGUAS DE LORCA en la citada fecha, se indicó que se aplazada la citada apertura hasta el día 10 de julio de 2018.

**Cuarto.**- Que en fecha 10 de julio de 2018, siendo las 13,10, se procedió a la apertura de los sobres correspondiente a las proporciones de **JULIO GÓMEZ GARCÍA** y **MIGUEL SÁNCHEZ DE GEA**.

En dicho acto, se realizó propuesta para proponer como adjudicatario al licitador **JULIO GÓMEZ GARCÍA**, por lo que se le requirió la documentación



pertinente y establecida en los pliegos para proceder a la adjudicación formal, si ese fuera el caso.

**Cuarto.**- Que dentro del plazo concedido al efecto, la empresa referida aportó la documentación, siéndole requerida además garantía definitiva que fue aportada con posterioridad.

**Quinto.**- Que habiendo sido confirmada la propuesta de adjudicación, así como la documentación presentada por el licitador por los servicios jurídicos de la entidad.

### SE ACUERDA

Adjudicar al licitador **JULIO GÓMEZ GARCÍA**, como autor de la proposición más ventajosa, del contrato de prestación de "**SUMINISTRO DE DISPENSACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS HIGIÉNICOS EN DEPENDENCIAS DE AGUASS DE LORCA**" objeto de licitación.



Fdo.: **Antonio Franco Espinosa**

**Órgano de Contratación**